Reglamento de i@i

Consideraciones iniciales

- Para poder cursar y acreditar la asignatura se debe cumplir con los requisitos administrativos de sección alumnos: el estudiante debe estar en la nómina definitiva de estudiantes.
- El estudiante debe inscribirse en una comisión de trabajos prácticos y en el aula virtual en la primera clase de teoría.
- El estudiante debe verificar y corregir sus datos personales en el listado provisorio de estudiantes de la asignatura.
- El estudiante debe actualizar la información personal en el aula virtual: foto de frente actual, verificar que el Apellido y Nombres estén escritos en forma de oración, y el número del Documento Nacional de Identidad sea el correcto.
- Si no se cumple las consideraciones iniciales, el estudiante tiene estado final ausente.

Comunicación e información

- La información y la comunicación se establecen oficialmente mediante el aula virtual, se debe ingresar diariamente y verificar las novedades de la asignatura. https://virtual.unju.edu.ar/
- La página web alternativa se establece en el sitio https://sites.google.com/site/iifiunju/
- En el Gabinete 12 de la facultad de ingeniería se impartirán las clases de consultas.
- En el transparente del Gabinete 12 se podrá, eventualmente, replicar alguna información relevante del aula virtual. Para tener la información actualizada se debe ingresar necesariamente al aula virtual.

Modalidad del dictado y la asistencia a las clases

- La modalidad del dictado de clases es b-learning con clases presenciales y apoyo en clases virtuales.
- La asistencia a las clases presenciales tanto teóricas (3 horas/semana) como prácticas (2 horas/semana) son **obligatorias**, se debe cumplir con el 80% de asistencias tanto a las clases teóricas como a las clases prácticas, se debe concurrir 10 minutos antes del horario de cada clase con los útiles, libros, materiales y/o herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de la clase.

- Las clases presenciales no se recuperan. Si la fecha de una comisión de clase práctica es feriado, se debe resolver el trabajo práctico en forma individual o grupalmente.
- El aula virtual, es un complemento de las clases presenciales. Se debe cumplir con la aprobación del 80% de las actividades propuestas en el aula virtual.
- La carpeta de trabajos prácticos es un documento obligatorio del estudiante. Los ejercicios deben estar resueltos en forma prolija, y cada hoja debe contener el número de folio y los datos del estudiante.
- Se debe contribuir en mantener la higiene del aula. Se debe mantener el teléfono celular en silencio, si se necesita por urgencia utilizar el teléfono tiene que salir del aula sin demora y no interrumpir la sesión de la clase. Molestar, hacer ruidos, hablar con los compañeros de clase en el aula está prohibido, salvo las excepciones que se especifican de forma explícita.

Condiciones de Acreditación

- Las competencias, tanto transversales como específicas de la asignatura, forman el objeto de evaluación del estudiante. Los mecanismos de evaluación abarcan el seguimiento guiado del estudiante durante las actividades, en la parte presencial: habilidades y destrezas en el manejo de herramientas informáticas y la resolución de ejercicios y problemas, en la parte virtual: cuestionarios, tareas, participación y colaboración que evidencian la adquisición de los conceptos teóricos.
- Para tener derecho a rendir los exámenes presenciales se debe verificar la identidad, presentando, el DNI o la LU o el carnet de la biblioteca y se debe cumplir con la asistencia y realización del 80% de las clases teóricas, prácticas y actividades del aula virtual; si no se cumple el **estado final es ausente**.
- La cursada se evalúa con los siguientes exámenes presenciales de modo obligatorio:
 - 1. Examen Mitad Cursada (EMC)
 - 2. Examen Fin Cursada (EFC)
 - 3. Examen Ajuste Integral (EAI)
- Si se ausenta injustificadamente al EMC o EFC o EAI el estado final es ausente.
- Si se ausenta con causa justificada oficial al EMC o EFC o EAI, se debe informar al responsable de la asignatura antes del inicio del examen correspondiente, para que se fije una fecha inmediata de examen.
- Tanto el EMC como el EFC evalúan dos partes A y B, el EAI evalúa solo la parte A:
 - 1. Parte A Resolución de ejercicios
 - 2. Parte B Promoción
- Los resultados posibles de la <u>Parte A</u> para EMC, EFC y EAI son iguales: si el desarrollo correcto del examen es igual o superior al 50% el examen está aprobado, si es inferior el examen está desaprobado.
- La calificación de la <u>Parte B</u> para EMC y EFC es por porcentaje. El 50% del desarrollo correcto del examen corresponde a la nota cuatro (4), que es la nota mínima para aprobar, el 100% corresponde a la nota diez (10), las notas intermedias se calculan con la proporción entre ambos extremos. La referencia entre la calificación, el rango del porcentaje de desarrollo del examen y la nota, se detalla la siguiente tabla 1:

Tabla 1 Referencia entre la calificación y la nota

Calificaciones	Rango %		Nota
sobresaliente	>96%	100%	10
distinguido	>79%	96%	8 - 9
bueno	>62%	79%	6 - 7

suficiente	50%	62%	4 - 5
insuficiente	0%	<50%	0-1-2-3

• Si el resultado de la <u>Parte A</u> de EMC y/o EFC es desaprobado, se debe de modo obligatorio rendir el Examen Ajuste Integral (EAI) cuyo resultado posible es; si el desarrollo es mayor o igual al 50% es suficiente, si es inferior el resultado es insuficiente.

• Estado Final Ausente

Si no se cumplen la condiciones explicitadas en el presente reglamento el estado final es ausente.

• Estado Final Desaprobado

Si el resultado del EAI es insuficiente el estado final es desaprobado.

• Estado Final Regular

Si se aprueba la partes A en los exámenes parciales EMC y EFC o EAI es suficiente, y la calificación de promoción (CP) calculada de la <u>Parte B</u> de los exámenes EMC y EFC es menor a 50% se alcanza el el estado final regular, luego para acreditar la asignatura se debe aprobar el examen final.

• Estado Final Promocionado (Acreditación de la asignatura sin examen final)

Si se aprueba la <u>Parte A</u> en los exámenes parciales EMC y EFC o EAI es suficiente y la calificación de promoción (CP) calculada de la <u>Parte B</u> de los exámenes EMC y EFC es mayor o igual a 50% se alcanza el estado final promocionado. La calificación de promoción, se calcula según la siguiente fórmula:

$$CP = 0.3*B1 + 0.7*B2$$

CP Calificación de promoción (en %)

B1 Calificación de la parte B del EMC (en %)

B2 Calificación de la parte B del EFC (en %)

La nota de promoción se calcula con CP a través de la tabla 1 de la escala de calificación.

Otros aspectos importantes

- El listado final con el resultado de la cursada se envía a Sección Alumnos de la facultad en el plazo establecido por el calendario académico del ciclo lectivo correspondiente. En el transcurso y antes la finalización de las clases el estudiante debe verificar sus datos personales y los resultados para la corrección antes del envío de las mismas a Sección alumnos.
- Los turnos con las mesas de exámenes finales se detallan en el calendario académico de la facultad. Se encuentran en la página web de la facultad http://www.fi.unju.edu.ar/.
- Para rendir, el estudiante debe estar inscripto y figurar en el acta de exámenes finales regulares y/o libres proporcionado por Sección Alumnos de la facultad. Acreditar la identidad con el documento nacional de identidad actualizado, debe tener consigo los útiles, materiales y herramientas informáticas necesarias para rendir correctamente el examen final.
- Se establece que el día del examen final para la asignatura, es el segundo día de la semana de exámenes. El examen inicia a 08:00 horas, con un plazo máximo de espera de 15 minutos, pasado el plazo, se asigna al estudiante el estado ausente. La asignatura no tiene un lugar fijo para el desarrollo del examen final, este podría llegar a ser, el Aula 11 o el Aula 12 u otro lugar. El estudiante debe concurrir 10 minutos antes del horario del examen y esperar momentáneamente en la puerta del gabinete 12.
- El examen final para el **estado final regular** es escrito y/u oral y se evalúa con preguntas integradoras para comprobar si se alcanzaron los objetivos de la asignatura.
- Para rendir en la **modalidad libre** el estudiante debe presentar obligatoriamente la carpeta con los trabajos prácticos, incluyendo los casos de estudios propuestos en las clases de teoría como así también el

o los proyectos finales integradores, todos correctamente resueltos en formato escrito y digital. Para rendir en esta modalidad el estudiante debe llevar consigo su computadora personal. Luego debe realizar los exámenes prácticos integradores con los temas tratados en la asignatura, además debe demostrar competencias en el manejo de las herramientas informáticas y el aula virtual, aprobados estos, el estudiante rinde el examen final equivalente a la de los estudiantes del **estado final regular**.

Universidad Nacional de Jujuy - Facultad de Ingeniería